

CIRCULAR 62 DE 2015

(octubre 29)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: COORDINADORES
DIRECTIVO
VICEMINISTERIOS
DE: LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ
ASUNTO: CALENDARIO DE CIERRE CONTRACTUAL VIGENCIA 2015

Atendiendo los principios de la contratación pública y los tiempos contractuales establecidos en el Decreto 1082 de 2015, se informa, que a partir de la fecha no se recibirán más solicitudes de procesos contractuales que impliquen convocatoria pública.

Frente a los demás trámites, se debe atender el siguiente calendario:

TRAMITE	FECHA LIMITE
Solicitud de nuevos contratos a ejecutar con plazo hasta el 31 de diciembre de 2015	6 de noviembre de 2015
Cesiones	6 de noviembre de 2015
Adiciones para ejecutar en la vigencia 2015.	10 de noviembre de 2015
Suspensiones menores a un mes (1)(i)	13 de noviembre de 2015
Terminaciones anticipadas	1 de diciembre de 2015
Liquidaciones	1 de diciembre de 2015
Prórrogas que no impliquen recursos	15 de diciembre de 2015
Modificaciones	15 de diciembre de 2015

Las solicitudes se recibirán en los tiempos indicados siempre que se haya surtido previamente la etapa de asesoría de que trata el numeral 2.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO CRIALES GUTIERREZ

Secretario General

NOTA FINAL

(I) No se recibirán suspensiones con término superior a un mes, toda vez que superaría el plazo de la vigencia 2015.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

